



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior

Orden: CVM3700003/19

Expediente: DCE-VT-0128/2019

**Asunto: Acta de notificación y constancia
de colocación por estrados.**

C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:50 horas del día 03 de julio de 2019, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; y Artículos Transitorios Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, primer párrafo, del citado Decreto; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo y Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, primer párrafo, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, hace constar lo siguiente:-----

En virtud de que no fue posible llevar a cabo la notificación del oficio número SATES-DCE-DPL-2959/2019 de fecha 07 de mayo de 2019, dirigido al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ, mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 05 de marzo de 2019, con anexos de un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte número CVM3700003/19 contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0088/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, así como acuerdo de notificación de fecha 07 de mayo de 2019, de manera personal al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ, como se desprende de acta circunstanciada de fecha 20 de mayo 2019, levantada por personal adscrito a la Dirección General de Verificación al Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, se procede a notificar al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ, el oficio número SATES-DCE-DPL-2959/2019 de fecha 07 de mayo de 2019, dirigido al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ, mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 05 de marzo de 2019, con anexos de un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte número CVM3700003/19, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0088/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, así como acuerdo de notificación de fecha 07 de mayo de 2019, referidos anteriormente, de conformidad con los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera y 134



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior

Orden: CVM3700003/19

Expediente: DCE-VT-0128/2019

**Asunto: Acta de notificación y constancia
de colocación por estrados.**

fracción III del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, tal como se ordena en el acuerdo de notificación por estrados de esta fecha, toda vez que no se puede llevar a cabo la notificación de manera personal, dejando en los estrados de esta Unidad Administrativa y publicando en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx/> el oficio número SATES-DCE-DPL-2959/2019 de fecha 07 de mayo de 2019, dirigido al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ, mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 05 de marzo de 2019, con anexos de un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte número CVM37000003/19, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0088/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, el acuerdo de notificación de fecha 07 de mayo de 2019, el acuerdo de notificación por estrados de esta fecha, así como la presente acta de notificación y constancia de colocación por estrados, dirigidos al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ, por quince días hábiles consecutivos, teniendo como fecha de notificación de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, el decimosexto día siguiente al de su colocación, esto es el 08 de agosto de 2019, descontando los sábados, domingos, por ser inhábiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Aduanera y 42 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, así mismo se suspende el plazo del 22 de julio de 2019 al 02 de agosto de 2019, por suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para trámite de los asuntos competencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado por periodo vacacional de verano. - - - - -
Lo anterior para los efectos legales procedentes. - - - - -

Atentamente.

El Director de Comercio Exterior

Lic. Sergio Roberto Reyes Henderson



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVM3700003/19
Expediente: DCE-VT-0128/2019
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:20 horas del día 03 de julio de 2019, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; y Artículos Transitorios Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, primer párrafo, del citado Decreto; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo y Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, primer párrafo, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el expediente número DCE-VT-0128/2019, tiene a bien y al efecto ACUERDA:-

En virtud de que mediante acta circunstanciada de fecha 20 de mayo de 2019, recibida en la Dirección de Comercio Exterior en fecha 02 de julio de 2019, el C. Roberto Eduardo Gómez Hernández, notificador adscritos a la Dirección General de Verificación al Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, se hizo constar lo siguiente: *"...estando constituido legalmente en la ciudad de León de los Aldama, Guanajuato, con la finalidad de notificar y entregar el oficio SATES-DCE-DP-0088/2019, de fecha 07 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, en original con firma autógrafa del funcionario que lo expide y consta de 03 fojas, por el que se notifica el acta de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte en materia de comercio exterior al C. Juan Manuel Baltierra Martínez,...al momento de estar constituido en la calle Tabachines, me percató que dicha calle se encuentra ubicada en la Colonia Tabachines y Tabachines II y no en la colonia Municipio Libre, razón por la cual me es imposible llevar a cabo dicha diligencia...";* motivo por el cual fue imposible llevar a cabo la notificación del oficio número SATES-DCE-DPL-2959/2019 de fecha 07 de mayo de 2019, dirigido al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ., mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del



SINALOA
 SERVICIO DE ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVM3700003/19
Expediente: DCE-VT-0128/2019
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 05 de marzo de 2019, con anexos de un tanto de dichas Actas, un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte CVM3700003/19 de fecha 05 de marzo de 2019 y acuerdo de notificación de fecha 07 de mayo de 2019, ubicándose en el supuesto de NO LOCALIZABLE, actualizando la hipótesis señalada en el art. 134 Fracción III, del código Fiscal de la Federación, por lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, se acuerda notificar por estrados y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx> por el mismo periodo el oficio número SATES-DCE-DPL-2959/2019 de fecha 07 de mayo de 2019, dirigido al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ., mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 05 de marzo de 2019, con anexos de un tanto de dichas Actas, un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte CVM3700003/19 de fecha 02 de marzo de 2019, acuerdo de notificación de fecha 07 de mayo de 2019, el presente acuerdo de notificación por estrados y demás actuaciones que deriven del procedimiento, al (la) C. JUAN MANUEL BALTIERRA MARTÍNEZ..

Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

C Ú M P L A S E.

Atentamente.
 El Director de Comercio Exterior

Lic. Sergio Roberto Reyes Henderson